

Los funcionarios recuperan hoy el segundo de los tres días moscosos suprimidos en 2012

18.09.2014

Los empleados públicos recuperarán a partir de hoy el segundo de los tres días moscosos que el Gobierno suprimió en 2012.

La medida forma parte de la Ley de Racionalización del Sector Público, tras la enmienda al respecto introducida por el PP durante su tramitación, publicada ayer en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y que hoy entra en vigor. En total, los funcionarios cuentan ahora con cinco moscosos.

El Gobierno enmendó antes también la Ley de Control de la Deuda Comercial, a finales de 2013, para devolver el primero de estos días 'moscosos' suprimidos.

La Ley de Racionalización del Sector Público persigue la supresión e integración de organismos de la administración y también servirá para simplificar trámites administrativos.

Se prevé, por ejemplo, que haya una única licencia deportiva para todo el país o que el BOE sea el lugar en el que los ciudadanos consulten cualquier notificación pública que les afecte, como tablón edictal único.

Además, el PP ha introducido en la norma otras cuestiones como la modificación del Estatuto Básico del Empleado Público, la de la Ley de la Carrera Militar para que el personal del Ejército pueda desempeñar puestos en la Administración Civil y la de la ley del sector ferroviario, o la inclusión de una directiva europea para garantizar que los edificios de la Administración Central tengan un alto rendimiento energético.